Que se responda

con pecon propio lo qual hagan los dichos
licenciado y purita y capitan pedro feliz
de vreta y la costa que fuere necesaria
la pague con mi dicho de esta ciudad y con
fee de este auto y certificacion de los dichos
comissarios se reciban en quenta

Que se bien las cedulas y libranças que bona

Otrosi acordaron que las cedulas y li
branças que tienen con poder bona que
tiene para cobrar el dinero que cobro
a la arca de tres llaves se presentan
bien para que se presenten en las
dichas quentas

Libramiento al doctor abendaño

2 acordaron que el mi dicho de esta ciudad pague
al licenciado Juan Leones en nombre del doctor
abendaño de pmyllenis a buena quenta
de lo que se le debe del salario del tien
po que a servido de letrado de esta ciudad
y para ello se le de libramiento en forma
con el qual y carta de pago del dicho licenciado
Juan Leones se le reciban en quenta

Que escriba al doctor cerezuela

2 acordaron que los dichos licenciado y purita y pedro
feliz de vreta respondan a la carta del dicho
doctor agradeciendole lo que por esta ciudad
a hecho en sus negocios y pidiendole de aqui
a delante tenga cuydado de ellos y haga
las diligencias necesarias que por
la ocupacion que a tenido en esta tubiere
esta ciudad le dara treynta mill mrs
y mandaron que el mi dicho de esta ciudad

Libramiento al doctor cerezuela

xxxv